

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
848



SUMARIO

Semana del 24 al 30 de septiembre de 2018

Normativa

Arcor aumenta su participación en el cupo de azúcar a EEUU

Institucionales

Proyecto para resolución sobre Documento Tránsito Vegetal
El complejo soja se contrae y se agrava el déficit comercial
Importación de soja ya roza las 4 millones de toneladas
Anticipan aprobación de plantas de crushing por parte de China
Positivo escenario para la campaña 2018/19
Se consolida la exportación de aceite de girasol refinado

Legislativas

Segunda reunión por semillas
La C mpora present  ley de semillas
Reuni n conjunta por Bosques Cultivados
Rechazo de reducci n de Ministerio a Secretar a de Agroindustria
Repudio por no cierre del registro de DJVE
Conservaci n y recuperaci n de suelos
Financiamiento Agricultura Familiar
Modificaci n a biocombustibles precio y cortes



Reporte Institucional Agropecuario



Nro.
848

Año XVI

NORMATIVA

Leyes, Decretos, Resoluciones

Arcor aumenta su participación en el cupo de azúcar a EEUU

La secretaría de Mercados Agropecuarios distribuyó la cuota 2018/19 de exportación de azúcar a los Estados Unidos. Se trata de un cupo de 43.243 toneladas, de los cuales el 22% fue otorgado a Ledesma, el 18% a Prosal, el 14% a Arcor y otro 14% a la Cía. Inversora Industrial. La distribución se realiza en base a la past performance exportadora, que para 2017 totaliza 196.580 toneladas.

Comentario: los cambios producidos en la estructura empresarial del complejo azucarero se están reflejando en la asignación de cuotas. En el siguiente cuadro se volcaron los principales beneficiarios de la distribución del cupo en los últimos cuatro años, de acuerdo a las resoluciones de Agroindustria.

Como se observa, sobresale la tendencia a una mayor participación de Arcor, que posee el ingenio La Providencia en la provincia de Tucumán. En tanto, el Ingenio Río Grande, en la provincia de Jujuy ingresa a la distribución del cupo esta campaña, con una participación destacada del 12%

Beneficiario	Cupo asignado (%)			
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Ledesma	30	23	21	22
Prosal		14		18
Arcor			8	14
Cía Inversora		21	7	14
Ingenio Río Grande				12
Atanor	19	11	29	0
Los Balcanes			12	0
Minetti	22	18	8	0

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Proyecto para resolución sobre Documento Tránsito Vegetal

Hasta el 8 de octubre estará abierta la consulta pública para una nueva resolución que estable la obligación para todo el territorio nacional del Documento de Tránsito Vegetal (DTV) para el traslado de frutos hospederos de la mosca del Mediterráneo y mosca sudamericana.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

El complejo soja se contrae y se agrava el déficit comercial

En el mes de agosto, el déficit de la balanza comercial exterior se volvió a disparar y trepó a 1.117 millones de dólares, el segundo más importante del año, luego de los 1.313 millones registrados en mayo. De esta manera, el saldo negativo acumulado roza los U\$S7.000 millones, cuando restan todavía cuatro meses.

Esto ocurre a pesar de la fuerte devaluación ocurrida a partir de mayo, que hacía prever una desaceleración de las importaciones. Al mes de agosto, las exportaciones crecen 4,1% respecto del año pasado, mientras que las importaciones lo hacen a una tasa dos veces superior, del 9,6%.

A la hora de las explicaciones, nuevamente los productos del complejo soja son los que acumulan una mayor contracción interanual, tirando hacia abajo la performance exportadora. El ranking interanual concluye con los siguientes productos:

- 1.- Poroto de soja con -1.529 millones de dólares.
- 2.- Aceite de soja con -604 millones de dólares
- 3.- Harinas de soja con -98 millones de dólares.
- 4.- Biodiesel con -27 millones de dólares.

De esta manera, la contracción exportadora del complejo soja totaliza U\$S2.258 millones al mes de agosto.

En los primeros ocho meses del año, los Productos Primarios vienen 9,7% en valor por debajo de 2017 mientras que las Manufacturas de Origen Agropecuario no crecieron ni decrecieron respecto del año pasado.

Un dato importante es que el decrecimiento en valor es el resultado de un mejor precio para los productos que el año pasado, ya que en cantidad, la caída en PP ronda el 16% y en MOA's el 10 por ciento.

Para cerrar lo relativo al complejo soja, también hay que adicionar el fuerte crecimiento de las importaciones temporarias (para tratar de reducir la capacidad ociosa de la industria), que en agosto creció a U\$S251 millones, con un acumulado que supera los U\$S1.600 millones.

En el otro extremo, las mejores performances exportadoras vienen por el lado de los cereales (básicamente el maíz), que crecen 11,2% y aportan un plus de 542 millones de dólares respecto del año pasado y las carnes, que crecen 42% y aportan otros 502 millones de dólares más.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Importación de soja ya roza las 4 millones de toneladas

Durante agosto se importaron 630.309 toneladas de poroto de soja, el segundo volumen más alto del año luego de marzo, cuando se trajeron 928.435 toneladas. Con estas compras, el total acumulado llega a 3,97 millones de toneladas, lo que marca un incremento de 188% respecto de 2017 cuando se habían traído 1,38 Mt.

Respecto del origen, 3,37 millones de toneladas fueron importadas desde Paraguay, mientras

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

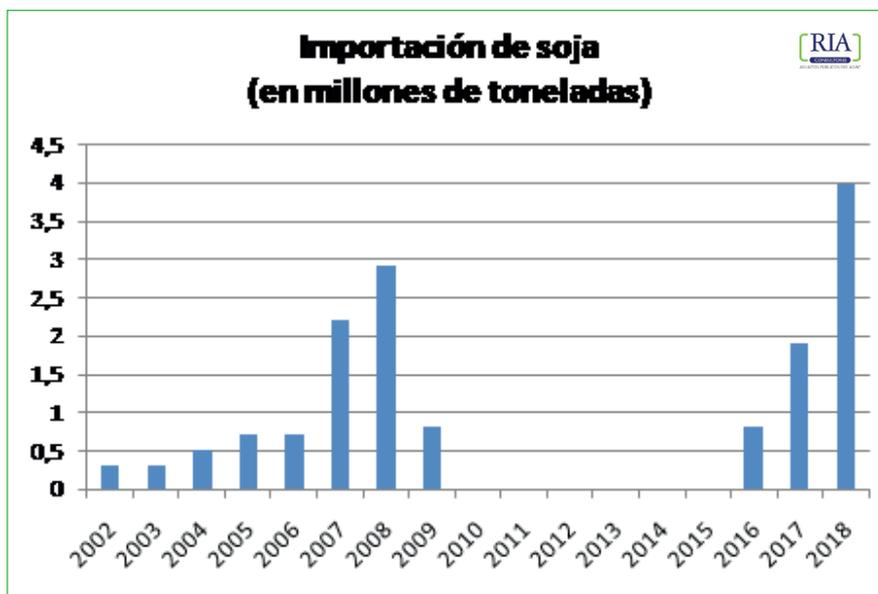
Nro.
848

que las restantes 0,60 Mt figuraran como origen confidencial en el INDEC. Ahí debería contarse la soja de Brasil y Estados Unidos.

A propósito de esto, el informe sobre comercio exterior agroalimentario del USDA, indica que en su presente campaña comercial agrícola hay comprometidos embarques con la Argentina por 870.000 toneladas, de las cuales 136.000 ya fueron efectivizadas.

Un dato relevante es que las 4 millones de toneladas importadas resultan un récord histórico, cuyo pico habían sido de 2,9 Mt en 2008, cuando todavía restan cuatro meses, donde la escasez del poroto se hará sentir más fuerte para la industria.

Finalmente, respecto de una molienda al mes de agosto de 25 millones de toneladas, el volumen importado representa el 16 por ciento.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Anticipan aprobación de plantas de crushing por parte de China

En el seminario de Acsoja, realizado el jueves 27 en la ciudad de Rosario, la secretaria de Mercados Agropecuarios, Marisa Bircher, anticipó que era inminente la aprobación por parte de China de plantas nacionales de crushing de soja con vistas a exportar harina de soja.

Si bien la propia funcionaria remarcó que el país asiático está interesado en la compra del poroto de soja, recalcó la insistencia de la Argentina para que amplíen sus compras a los subproductos de la molienda, destacando que aunque el volumen no es significativo este año se logró volver a exportar aceite de soja a ese mercado.

A su turno, el presidente de Acsoja, Luis Zubizarreta, criticó el enrasamiento de los derechos de exportación entre la materia prima y los subproductos y advirtió sobre el riesgo de la reprimarización de las exportaciones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
848

Positivo escenario para la campaña 2018/19

El día miércoles se realizó en la Bolsa de Cereales de Buenos Aires la presentación de la estimación de esa institución sobre las expectativas de la presente campaña 2018/19, incluyendo la cosecha gruesa.

Sintéticamente el conjunto de los seis principales granos llevaría la producción a unas 126 millones de toneladas, volumen que, saltando la última campaña afectada por la sequía, se ubicaría 5 Mt por arriba de la 2016/17.

Los analistas de la bolsa confirmaron que el cambio en materia de derechos de exportación afectó la decisión de siembra del maíz y la soja, aunque al momento de implementarse los nuevos derechos, gran parte de las compras de insumos estaba realizada.

La imposición de una retención en torno al 11% al maíz impactó achicando el diferencial arancelario con la soja, con lo cual el margen económico de ambos se emparejó, con la ventaja que la soja requiere menos inversión por hectárea.

Finalmente, para la BCBA, el área maicera destinada a grano comercial crecería de 5,5 a 5,8 millones de hectáreas, mientras que la soja pasaría de 17,7 a 17,9 millones de hectáreas.

La síntesis de las proyecciones de la entidad en materia de área y producción se sintetizan en el siguiente cuadro:

		Trigo	Cebada	Sorgo	Girasol	Maíz	Soja	Total
Area	Millon ha	6.2	1.0	0.7	1.9	5.8	17.9	33.5
Producción	Millon tons	19.7	3.8	2.5	3.9	43.0	53.0	125.9

La estimación anticipa un récord en la producción de trigo, que roza las 20 millones de toneladas, y de maíz.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Se consolida la exportación de aceite refinado de girasol

En el cuadro adjunto analizamos la evolución de las exportaciones del complejo girasol, en volumen, en los últimos cuatro años, dentro de lo cual lo sobresaliente es el crecimiento de las exportaciones de aceite refinado envasado durante 2018. Como se observa, de un nivel de ventas en torno a las 18.000 toneladas en 2015, se alcanzó un volumen que supera a las 70.000 en 2017 y ahora crece 6% más aún.

Cabe señalar que el gran cliente del aceite refinado es Chile, cuyas importaciones totalizan no menos de 53.402 toneladas, o un 71% del total. Durante 2017, la participación de Chile había sido muy similar, totalizando 76% de punta a punta del año.

Según las fuentes de RIA, este fenómeno se explica por la relación del precio de este aceite respecto del de soja, que al achicarse vuelca la preferencia del consumidor por el girasol.

Salvando esto, vemos que en relación a 2017 los indicadores son peores, con caída en el volumen de exportación de todos los productos entre el 2 y el 29%. Respecto del año base, 2015,

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
848

las exportaciones de grano son similares, mientras que las de aceite en bruto crecen 46% y las de pellets 26 por ciento.

Ene-Ago	Semilla	Ac. Bruto	Ac. Refinado	Pellets
2015	38.835	309.896	17.600	460.761
2016	278.593	464.983	23.303	651.148
2017	50.738	459.009	70.626	674.696
2018	36.144	451.529	75.043	581.035
Var. 18/17	-29%	-2%	6%	-14%

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Segunda reunión por semillas

El martes de la semana próxima volverá a reunirse la comisión de Agricultura conjuntamente con las de Legislación General y Presupuesto para continuar recibiendo invitados que emitan opinión sobre cambios a la ley de semillas. En esta oportunidad los organismos que participarán son los siguientes con una participación de no más de 10 minutos cada uno:

1. Sociedad Rural Argentina –SRA-
2. Federación Agraria Argentina –FFA-
3. Diputado Nacional (M.C.) Gilberto ALEGRE
4. Cooperativa Cauqueva Ltda.
5. Dra. Carmen Gianni
6. Federación de Distribuidores de Insumos Agropecuarios –FEDIA-
7. Bolsa de Comercio de Rosario
8. Instituto Nacional de Propiedad Industrial –INPI-
9. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA-
10. MAIZAR
11. Unión de Trabajadores de la Tierra –UTT-
12. Confederación Argentina de la Mediana Empresa -CAME-
13. Federación de Cooperativas Federadas Ltdas. –FECOFE-
14. Cámara Algodonera Argentina
15. Criadero Klein
16. UBATEC S. A.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
848

Los proyectos de ley que se ponen a consideración son los cinco que se habían señalado en reuniones anteriores, pero se le agrega un sexto proyecto de ley (ver aparte) ingresado en los últimos días por el FPV.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

La C mpora present  ley de semillas

Encabezado por el diputado Jos  Ruiz Arag n (Corrientes) el FPV present  un proyecto de ley de semillas (5913-D-2018) que se suma al listado de iniciativas en debate. Hay que decir que entre los 15 legisladores firmantes de la propuesta hay fuertes referentes de la C mpora como M ximo Kirchner; Eduardo De Pedro, el presidente del PJ, Jos  Luis Gioja, y el presidente del bloque del FPV, Agust n Rossi, por mencionar algunos de los firmantes. La iniciativa de ley no lleva la firma del vicepresidente de la comisi n de Agricultura el diputado Luis Basterra.

La iniciativa establece una "Declaraci n de inter s p blico" en su art culo 2do bas ndose en el convenio sobre la diversidad biol gica (ley 24.375) mediante el cual "se declaran de inter s p blico y libres de todo derecho de propiedad intelectual las semillas nativas y criollas, las semillas elaboradas, generadas y/o mejoradas con recursos p blicos, as  como los conocimientos tradicionales asociadas a ellas". Seguidamente a ade: "Asimismo, se declaran de inter s p blico las actividades de obtenci n, producci n, investigaci n, innovaci n, abastecimiento, certificaci n, protecci n, conservaci n, distribuci n, intercambio y comercializaci n de estas semillas, en el  mbito de todo el territorio nacional".

En otro art culo de la ley se establece tambi n la "Prohibici n de la propiedad intelectual. Las semillas y sus partes no podr n ser objeto de patentes, derechos de obtentor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual" Art. 7 .

La norma proyectada, entre otras cosas, no deroga la actual 20.247 ni la modifica tampoco. Establece una serie de definiciones ("agricultor", "agricultura familiar", "biodiversidad", etc.) como la "Biopirater a" a la que define como "la apropiaci n del conocimiento y de los bienes gen ticos de comunidades ind genas, de agricultores y de investigaciones realizadas con recursos p blicos, por parte de personas f sicas o jur dicas que promueven su control exclusivo, a trav s de cualquier forma de propiedad intelectual, sobre dichos conocimientos y bienes".

La ley de marras tambi n pivotea sobre tres aspectos de soberan a: Alimentaria, Sanitaria y Tecnol gica, entre otros aspectos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reuni n conjunta por Bosques Cultivados

El pr ximo martes se reunir n las comisiones de Agricultura y Ganader a y la de Presupuesto y Hacienda para tratar un proyecto de ley (5550-D-2018) presentado por el diputado Luis Pastori (UCR, Misiones) y acompa ado por un importante entramado de bloques e interbloques (Cambiemos, FPV, Justicialista, massismo, entre otros). La norma ya hab a sido comentada en el Reporte 846, y apunta a una pr rroga a la ley 25.080 por el periodo de 10 a os, realiza mo-

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
848

dificaciones sobre siete artículos a la 25.080 para mejorar el control de la ley. También plantea cambios para ajustar actividades beneficiadas como las de producción, transformación y consumo de cuencas forestales que favorezcan el desarrollo. Además, practican modificaciones sobre los beneficios a fin simplificarlos y de equiparlos a la nueva normativa vigente, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Rechazo de reducción de Ministerio a Secretaría de Agroindustria

El diputado Bastera, en tanto, presentó dos proyectos declarativos repudiando la baja del Ministerio de Agroindustria a Secretaría (5896-D-2018) iniciativa girada a Asuntos Constitucionales. La iniciativa declara “Su enérgico repudio por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de modificar la estructura jerárquica del Ministerio de Agroindustria de la Nación y transformarlo en una Secretaria de Agroindustria dependiente del renombrado Ministerio de Producción y Trabajo”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Repudio por no cierre del registro de DJVE

También Bastera presentó un proyecto declarativo (5897-D-2018) en el que manifiesta “enérgico repudio por la decisión del ex Ministro de Agroindustria, Luis Etchevehere, de mantener abierto el registro para inscribir los volúmenes a exportar, dándole la oportunidad a las cerealeras de registrar las ventas de exportación previo al cambio del régimen tributario”. El diputado fue acompañado por varios integrantes de su bloque y el proyecto girado a la comisión de Agricultura.

El diputado fundamenta en su proyecto que a pesar del conocimiento que había sobre el incremento de retenciones “grandes exportadores y cerealeras, en los días previos a la modificación del esquema de retenciones, se apuraron a presentar declaraciones juradas de ventas al exterior (DJVE), fijando así el marco tributario bajo el que operarán”. Añade que “el titular de la ex cartera de Agroindustria, Luis Etchevehere, ‘olvidó’ cerrar el registro, brindándole la posibilidad a los exportadores de granos de presentar liquidaciones antes de ser alcanzados nuevamente por las retenciones al sector. Recién en la tarde del viernes el ex presidente de la Sociedad Rural Argentina cerró el registro de nuevas operaciones”. Bastera añade “Como antecedente, cabe mencionar que, el pasado 13 de agosto cuando el gobierno anunció que se suspendía por seis meses la rebaja de retenciones a los productos derivados de la soja, el registro de declaraciones de ventas al exterior se cerró un día antes”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Conservación y recuperación de suelos

La senadora Norma Durango (Justicialista La Pampa) presentó un proyecto de ley (S-3079/18)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
848

con el que se establecen presupuestos mínimos para la conservación y recuperación de los suelos. El giro de la iniciativa fue realizado a las comisiones de Ambiente, Agricultura y a Presupuesto. La iniciativa “impone como cuestión de orden público a la obligación estatal de promover, asistir y garantizar la efectiva protección del suelo en su condición de recurso natural que provee servicios ecosistémicos a toda la población”. También establece el “deber de los particulares de preservar y recuperar el suelo en caso de su degradación, en atención a su impacto final sobre el bienestar general y su incidencia estratégica sobre la economía nacional”. Entre los muchos aspectos que toca la iniciativa se crea un Fondo con un presupuesto equivalente al 0,3% del PBI a financiar en cada partida anual. Se establece la recuperación del suelo, la conservación del balance de nutrientes, y el manejo racional del suelo. La norma plantea una red de política pública nacional, provincial y con la actividad privada para llevar a cabo el objetivo de la misma, definiendo fomentos y ámbitos de aplicación. Declara al ministerio de Ambiente como autoridad de aplicación de la ley, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Financiamiento Agricultura Familiar

El jefe del bloque del PRO, Humberto Schiavoni (Misiones), presentó un proyecto de ley (S-3078/18) para el financiamiento de la Agricultura Familiar y Economías Regionales girado a las comisiones de Agricultura, Economías Regionales y Presupuesto. La norma establece que el financiamiento “se instrumentará a través del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria” (Fondagro). Los créditos que se otorguen serán para financiar:

- Incorporación de maquinaria y equipamiento,
- Inversiones prediales de tipo productivo,
- Incorporación del capital de trabajo necesario para el desarrollo de la producción, el agredado de valor y la comercialización,
- Solventar los costos de acceso regular al dominio de la tierra.

La norma es de adhesión provincial e incorpora una serie de mecanismos para regular los créditos a través de entidades financieras y el Fondagro.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Modificación a biocombustibles precio y cortes

Los senadores Justicialistas Guillermo Snopek (Jujuy) y Beatriz Mirkin (Tucumán) presentaron dos proyectos de ley (S-3075/18 y el S-3445/18), el primer proyecto modifica la norma de biocombustibles (26.093) para ampliar el uso del bioetanol en la mezcla con naftas al 15% de corte mínimo. La iniciativa aclara además que dicho aporte corresponderá en un 50% para cada producto originario del biocombustible: caña de azúcar o maíz. También la iniciativa prevé que la “autoridad de aplicación deberá aumentar el citado porcentaje [de corte en nafta] cuando haya incremento en la producción y abastecimiento, hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%)”. El único giro de la iniciativa corresponde a la comisión de Minería, Energía y Combustibles.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
848

La segunda iniciativa contempla la prórroga de la vigencia de la Ley 26.093 por 15 años más a los originalmente previstos (2021); reemplazar los porcentajes mínimos de participación de los biocombustibles en la mezcla con combustibles fósiles por los ya alcanzados; incorporar el procedimiento de determinación de precios que se encuentran establecidos y en vigencia por actos administrativos de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos; y por último, que los biocombustibles sean de fabricación nacional. Esta última iniciativa fue girada a las comisiones de Energía y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)